



El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SOLICITAR INFORMES AL JEFE DE GABINETE DE LA NACIÓN Y AL MINISTRO DE DEFENSA DE LA NACIÓN, AGUSTÍN ROSSI

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar informes al Jefe de gabinete de la Nación, Santiago Cafiero, y al Ministro de Defensa, Agustín Rossi, para que informen sobre la política que se está implementado para poner en funcionamiento un buque polar, que acompañe con carga especial al Rompehielos Almirante Irizar, en sus travesías hacia la Antártida, respondiendo a las siguientes preguntas:

- Según declaraciones de miembros del gobierno en diversos medios de prensa, el Ministerio de Defensa estaría negociando la compra del buque polar, “Aurora Australis”, a la empresa P&O Maritime de Australia.

Ante diversos reclamos, incluidos los de trabajadores del Astillero Río Santiago de la localidad de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, la información oficiosa ha cambiado, indicando que, efectivamente, se piensa traer al buque polar Aurora Australis, pero que sería entregado como donación.

¿Cuál es situación real? El Aurora Australis: ¿se compra por parte del Estado Nacional o es una donación de una empresa naviera multinacional al Gobierno Argentino?

- Si efectivamente lo compra el Estado nacional: ¿A qué precio y con qué condiciones se efectivizaría esa compra? ¿Es cierto que dicho buque fue retirado hace unos años del servicio marítimo por el gobierno australiano?

- Se ha denunciado que, por el estado en que se encuentra, dicho buque califica prácticamente como chatarra y que su acondicionamiento significaría la erogación de importantes sumas de dinero. Al mismo tiempo, hay fuertes rumores de que su acondicionamiento no se realizaría en astilleros nacionales, como bien podría hacerse en los Astilleros Nacionales Río Santiago de Ensenada. Lo cual, si fuera cierto, implicaría un golpe a la plena reactivación productiva del ARS, desperdiciando así su capital productivo y sus más de 3000 trabajadores especializados.

¿Qué pueden informar al respecto? ¿Es cierto que este acondicionamiento no se haría en los Astilleros Nacionales Río Santiago de Ensenada (ARS)? ¿Se va a respetar el artículo 15 de la ley de Industria Naval que obliga a que toda adquisición del Estado de un navío deba ser construida en astilleros nacionales?

- Si en cambio se confirmara que se trata de una ‘donación’, ha circulado la versión de que tal condición obligaría a ‘prestárselo’ cada vez que lo solicite la naviera multinacional.

¿Esto es cierto? ¿Cuáles serían las condiciones, y condicionamientos, de una adquisición por la vía de la donación? ¿Cuáles son las negociaciones en curso?



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Anuncios oficiales divulgados por diversos medios de prensa han anunciado que el Estado Nacional estaría negociando la compra de un Buque Polar, el Aurora Australis, a la empresa P&O Maritime de Australia. El objetivo de tal compra sería adquirir un navío en condiciones de acompañar como transporte de carga, al rompehielos Almirante Irizar en sus viajes a las bases antárticas de la Argentina.

Pero el Aurora Australis, con más de 30 años de vida, ha sufrido dos importantes siniestros, que han llevado a que sea descartado para el servicio marítimo por Australia. El mismo ha sido cotizado en más de 10 millones de dólares para su venta.

Ante las críticas surgidas a esta operación onerosa, el presidente del Astillero Río Santiago declaró que se había cambiado de operación y que ésta se había transformado en donación. Pero no ha aclarado en qué términos sería esa donación, que llevaría a que el Estado argentino deba pagar una prima, trasladarlo al país y realizar las reparaciones necesarias para que pudiera volver al servicio. ¿Cuál es el costo de esta “operación”? No se ha informado, ni tampoco quién la realizaría. También ha trascendido que los términos de la donación obligarían a “prestar” su uso en caso de que la naviera radicada en Australia así lo solicitase.

Hace muchos años que en Argentina prácticamente no se fabrican navíos, violando el artículo 15 de la ley naviera en vigencia. Desde la privatización de ELMA por parte del gobierno menemista se ha ido desmantelando toda la flota de bandera nacional. La necesidad de navíos ha sido reemplazada por la adquisición de buques usados en el exterior que, en poco tiempo, pasaban a convertirse en chatarra. En Punta Alta, Provincia de Buenos Aires, según la Asociación de Trabajadores del Estado, se encuentra el mayor depósito de chatarra naval del mundo.

Mientras tanto, el Astillero Río Santiago, con más de 3000 trabajadores altamente especializados, permanece en gran parte inactivo. Y, pende sobre él, la amenaza del

desguace y cierre que intentó en su momento la gobernadora Vidal y fue frenada por la movilización obrera y popular.

Hace 3 años fue votada una ley de promoción de la industria naviera con el apoyo conjunto de las bancadas oficialistas y pseudo opositoras de los partidos patronales -y nuestra oposición. Se trató de una de las maniobras más pérfidas. Porque a cambio de una promesa de formar un fondo de promoción de las construcciones navieras, aportado por el Estado, se pasaban exenciones impositivas para las patronales privadas y términos de incremento de la pérdida de derechos y flexibilización laboral. Efectivamente, el presidente Macri vetó la parte de los fondos y quedaron en pie sólo las exenciones impositivas y la flexibilización laboral.

En ese momento, dirigentes sindicales se movilizaron, en apoyo a esta Ley. Esperaban que esto fuera a reactivar el ARS. En aquella oportunidad, el diputado Pablo López (del Partido Obrero en el Frente de Izquierda) alertó de que esto no iba a ocurrir y que hacía falta una ley específica que planteara un fuerte incremento presupuestario para poner en marcha el ARS, bajo control de sus trabajadores y al servicio del desarrollo nacional.

Los trabajadores del ARS no deben esperar más. Los fondos fiscales son escasos para contraer nuevas deudas por la compra de material chatarra.

Por este motivo solicitamos a los señores diputados a que acompañen este pedido de Informes al Poder Ejecutivo.